

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Distrito Judicial Yopal

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO CIVIL N°. 071

Fecha de Publicación		07 de septiembre de 2023						
No RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DN OS	
1	852304089002-2023-00124-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA SA	CARLOS FABIAN CARDOZO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	6/09/2023	7/09/2023	1
2	852304089002-2023-00124-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA SA	CARLOS FABIAN CARDOZO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	6/09/2023	7/09/2023	2

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico i01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaría